



DECRETO ALCALDICIO N° 1108

DECLARA INADMISIBLE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

04 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°886 del 11.04.2018 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada **“Contratación De un Profesor de Piano y Teclado de la Ilustre Municipalidad de Requinoa”**

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°806 de fecha 03.05.2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID **3656-57-L117**, denominada **“Contratación De un Profesor de Piano y Teclado de la Ilustre Municipalidad de Requinoa”**. Se presentó una oferta a la línea 1 la cual no presenta los formularios 1, 2 y 3 los cuales son obligatorios.

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibile la presente licitación.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

DECLARESE INADMISIBLE Licitación Pública ID 3656-57-L118 denominada **“Contratación De un Profesor de Piano y Teclado de la Ilustre Municipalidad de Requinoa”**, Conforme a que la oferta no cumple con requerimientos técnicos y administrativos solicitados, la comisión evaluadora sugiere declarar inadmisibile la presente licitación.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/LSO/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)